

## *Dictamen del Revisor Fiscal*

**Señores  
Junta Directiva**

He auditado los Estados Financieros del **JARDIN SALAS CUNAS MEDELLIN GOTA DE LECHE**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones a los Estados Financieros los cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante llamados integralmente como Estados Financieros).

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Colombia.

Esta responsabilidad incluye:

- a) Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- b) Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y
- c) Realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las N.I.A., apliqué mi juicio profesional con independencia, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, que me permiten obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Con base en el resultado de mis pruebas, expreso las siguientes conclusiones:

- a) La contabilidad se registra en un software legal y ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida.

- d) Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.
- e) En el año 2021 Salas Cunas actualizó en forma oportuna la información para la permanencia en el Régimen Tributario Especial y cumpliendo con los requisitos exigidos.
- f) Presentó en forma oportuna, la declaración de Renta del año gravable 2020, como Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial.
- g) La información contenida en la autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, referente a los afiliados y a sus ingresos base de cotización han sido tomadas de los libros y registros contables. La entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) **EI JARDIN SALAS CUNAS MEDELLIN GOTA DE LECHE** observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes que conforman el patrimonio.

Soy independiente del JARDIN SALAS CUNAS MEDELLIN GOTA DE LECHE, de conformidad con los requerimientos de ética: Integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de la normatividad, competencia y actualización profesional. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente, adecuada y consistente para dar mi opinión de auditoría.

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del **JARDIN SALAS CUNAS MEDELLIN GOTA DE LECHE** a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Colombia.

*Diva Nelly Gómez M.*

Diva Nelly Gómez Montoya  
Revisora Fiscal  
T.P 52999 -T  
Carrera 27 Nro. 36 Sur 159. Envigado.

Medellín, 10 de febrero de 2022.